RESOLUCIÓN IM/SG Nº 1002/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE Nº 1 CAMINO DE PIRAPO'I, DISTRITO DE ITAPÚA POTY A LA EMPRESA CABRAL CONSTRUCCIONES RUC 4.712.567-5 POR LA SUMA DE GUARANÍES 83.760.000 Y EL LOTE Nº 2 ACCESO A RAMAL BARRIO SAN LORENZO, DISTRITO DE ITAPÚA POTY A LA EMPRESA BOGADO CONSTRUCCIONES POR EL MONTO DE GUARANÍES 35.922.500 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2018 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN PIRAPO'I Y ACCESO A RAMAL Bº SAN LORENZO ID 347738.-

20 de abril de 2018.

VISTO: LA EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA I. Nº 11/2018 LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2018 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN PIRAPO'I Y ACCESO A RAMAL Bº SAN LORENZO ID 347738 elaborado por el Comité Evaluador

CONSIDERANDO:

Que, para el referido LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2018 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN PIRAPO'I Y ACCESO A RAMAL Bº SAN LORENZO ID 347738, se ha presentado los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas económicas:

CABRAL CONSTRUCCIONES presentó una oferta de guaraníes de 83.760.000 ochenta y tres millones setecientos sesenta mil.

BOGADO CONSTRUCCIONES RUC 3.629.726-7 presentó oferta en 35.922.500 treinta y cinco millones quinientos guaraníes.

V&B CONSTRUCCIONES presentó una oferta por el LOTE Nº 1 en guaraníes de 84.150.000 ochenta y cuatro millones ciento cincuenta mil de guaraníes).

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de las ofertas económicas, el Comité Evaluador designada por Resolución N° 810/2018, eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal mediante informe de evaluación en la cual se recomienda la adjudicación del llamado de referencia a la empresa **CABRAL CONSTRUCCIONES RUC 4.712.567-5** que ha presentado una oferta de 83.760.000 (ochenta y tres millones setecientos sesenta mil guaraníes); y la misma según la evaluación presentada por el Comité Evaluador se ajusta dentro del presupuesto para los interés de la Municipalidad y por lo que corresponde proceder a la Adjudicación referido del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2018 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN PIRAPO'I Y ACCESO A RAMAL Bº SAN LORENZO ID 347738.

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 51, inc j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones;

JOSE SETRINI VERÓN
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 215, "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal.

Que, dentro del presupuesto municipal vigente para el presente ejercicio fiscal se halla previsto el rubro de gastos 520-30-011, ROYALTIES.

Que, por lo brevemente expuesto; y, en virtud a las normativas enunciadas precedentemente **EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE:

Art. 1º).- ADJUDICAR EL LOTE Nº 1 CAMINO DE PIRAPO'I, DISTRITO DE ITAPÚA POTY A LA EMPRESA CABRAL CONSTRUCCIONES RUC 4.712.567-5 POR LA SUMA DE GUARANÍES 83.760.000 Y EL LOTE Nº 2 ACCESO A RAMAL BARRIO SAN LORENZO, DISTRITO DE ITAPÚA POTY A LA EMPRESA BOGADO CONSTRUCCIONES POR EL MONTO DE GUARANÍES 35.922.500 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2018 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN PIRAPO'I Y ACCESO A RAMAL Bº SAN LORENZO ID 347738.-

Art. 2º).- SUSCRÍBASE el contrato correspondiente con la empresa adjudicada una vez aprobada por la Junta Municipal de Itapúa Poty la adjudicación.

Art. 3º).- DESIGNAR al **ARQ., CARLOS MARÍA AQUINO FISCAL DE OBRA,** quien será responsable personal y solidario en cuanto al fiel cumplimiento del contrato a fin de precautelar los interés municipales.

Art. 4°).- Encomendar a la Unidad Operativa de contratación la coordinación de lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 5°).- Trasladar copia de la presente Resolución a la Junta Municipal.

Art. 6°).-TENGASE por Resolución, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY • SECRETARIA GENERAL •

José Setrini Verón
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY • INTENDENCIA •

Celciades Ronaldo Benítez Díaz
Intendente Municipal
Distrito de Itapúa Poty